



ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2026/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

27 de mayo de 2026

Duración:

Desde las 12:00 hasta las 13:25

Lugar:

Casa Consistorial

Presidida por:

RAUL PALOMINO VICENTE

Secretario:

José María Sanmartín Torres

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
03113017J	Ismael Correa Escudero	SÍ
03123706F	Luis Vicente Parra Merchán	NO
03102220A	MIGUEL ANGEL CORDOBA PARIENTE	SÍ
03207090Q	Paula Camarillo Sampedro	SÍ
03105615V	RAUL PALOMINO VICENTE	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA



Toma de posesión de concejal electo	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Ante la ausencia del concejal electo pendiente de aceptar su cargo, este asunto, por unanimidad, se deja sobre la mesa para el próximo pleno.

Aprobación del acta de la sesión anterior	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Por Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se ha distribuido con la convocatoria.

No constando observación alguna, la Presidencia, conforme al artículo 91, párrafo 1º del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, declara aprobada el acta de la sesión anterior con el siguiente resultado:

- votos en contra: 0
- abstenciones: 0
- votos a favor: el resto.

Expediente 36/2026. Arrendamiento de local destinado a Bar-Centro social	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Visto el expediente 36/2026 tramitado para el arrendamiento del local de negocio de titularidad municipal denominado Bar-Centro social, los informes que obran en el mismo, el certificado de Secretaría con las ofertas admitidas y la propuesta de la Mesa de contratación, por Presidencia se propone la adopción del siguiente

ACUERDO



PRIMERO- Declarar admitida la oferta presentada por María Belén Vicente Vicente, con NIF n.º 03096047V para la adjudicación del arrendamiento del local de negocio de titularidad municipal denominado Bar-Centro social, según acta de la Mesa de contratación, y de conformidad con lo establecido en la propuesta de la licitadora, es decir 250 €/mes IVA incluido.

SEGUNDO- Requerir a la interesada para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, en concreto la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TERCERO- Presentada a conformidad la documentación a que se refiere el punto segundo de este acuerdo, se considerará adjudicada la licitación, con efectos desde el día 1 de julio de 2026, por lo que se convoca a la interesada para la firma del contrato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación, en la Casa Consistorial.

CUARTO- De acuerdo con lo establecido en la cláusula duodécima del pliego de condiciones de la licitación, a la celebración del contrato, será obligatoria la exigencia y prestación de una fianza en metálico por importe de una mensualidad de renta, que se depositará en la cuenta bancaria del Ayuntamiento. Lo acordado sobre actualización de la renta se presumirá querido también para la actualización de la fianza.

Tras debate, el acuerdo de referencia es aprobado por unanimidad.

Expediente 31/2026. Planificación Presupuestaria	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Visto el expediente tramitado para la aprobación del Plan Presupuestario a medio plazo elaborado por esta Entidad Local para el período 2027-2029 y los informes que obran en el mismo, por Presidencia se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el Plan Presupuestario a medio plazo elaborado por esta Entidad Local para el período 2027-2029, que servirá de base para la elaboración del Programa de Estabilidad.



SEGUNDO. Remitir el Plan Presupuestario a medio plazo de esta Entidad Local al Ministerio de Hacienda por los medios telemáticos habilitados al efecto.

Tras debate, el acuerdo propuesto es aprobado por unanimidad.

Expediente 13/2026. Cierre y Liquidación del Presupuesto	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2025, los informes que obran en el mismo y el informe preceptivo de la Comisión Especial de Cuentas de esta entidad, así como el anuncio publicado en el Boletín oficial de la provincia y el tablón de anuncios de esta entidad.

Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada por Secretaría de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, no se han presentado alegaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por Presidencia se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2025.

SEGUNDO. Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas de Castilla la Mancha, tal y como se establece en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda.

Tras debate, el acuerdo de referencia es aprobado por unanimidad.

Expediente 40/2026. Órganos Colegiados (Constitución, Modificación o Supresión)	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:



Visto el expediente para la renovación de la Comisión de Pastos de la localidad, y los informes que obran en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Ley 7/2000, de 23 de noviembre, de Ordenación del Aprovechamiento de Pastos, Hierbas y Rastrojeras, por Presidencia se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Proceder al nombramiento de los cargos vacantes de la Comisión Local de Pastos de este Municipio.

SEGUNDO. Nombrar miembros Vocales de la Comisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 4, 4º de Ley 7/2000, de 23 Noviembre, de Ordenación del Aprovechamiento de Pastos, Hierbas y Rastrojeras de Castilla-La Mancha a las siguientes personas:

- Vocales en representación de los propietarios de tierras sujetas al régimen de ordenación de pastos:
 - Yolanda Córdoba Pariente
 - Ismael Correa Escudero
- Vocales en representación de los ganaderos con explotación en el término o con pastos adjudicados en el Municipio:
 - Paula Camarillo Sampedro
 - Miguel Ángel Córdoba Pariente

TERCERO. Notificar a los interesados su nombramiento como Vocales de la Comisión Local de Pastos.

Tras debate, el acuerdo de referencia es aprobado por unanimidad.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dación de cuenta de los Decretos de Presidencia

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, en relación con el artículo 22, 2º, letra A de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por Alcaldía se da cuenta de los Decretos de Presidencia dictados hasta la fecha.



La Corporación queda enterada.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas

No hay.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE